



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. 55 /04.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

VISTO:

El expediente administrativo Nro. F 2765/2004, caratulado "Gialdino, Rolando (Comisión de Cooperación Técnica para la Reforma Judicial)".

Y CONSIDERANDO:

Que en la Reunión n° 2 de la Comisión Coordinadora del convenio de cooperación técnica para la reforma judicial suscripto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ARGENJUS, se dispuso invitar a esta Procuración General de la Nación a participar en los diversos grupos de trabajos a conformarse para el mejoramiento de la administración de justicia.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha asumido con esta decisión un rol de activo promotor de reformas indispensables para la buena administración de justicia; las que, por otra parte, mediante el convenio celebrado aseguran que las eventuales reformas que pudieran implementarse serán fruto de un cuidadoso análisis previo a las innovaciones que en definitiva se adopten.

Que este Ministerio Público Fiscal no debe quedar ajeno a la eventual implementación de medidas de reforma puesto que le corresponde un papel de preponderancia en la configuración de un adecuado y eficiente servicio de justicia.

Que para lograr una fructífera intervención en las tareas a las que se ha invitado a participar a la Procuración General de la Nación, corresponde designar un funcionario que coordine a los magistrados y funcionarios de este Ministerio Público que integren los

diferentes grupos de trabajo y, además, que constituya el nexo entre los integrantes de la Comisión Coordinadora y este organismo.

Que el señor Fiscal General, doctor Carlos Ernst, titular de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación posee la experiencia e idoneidad para asumir con eficiencia estas tareas.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: **DESIGNAR** al señor Fiscal General, doctor Carlos Ernst como coordinador responsable de los magistrados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal que integren los grupos de trabajo que se conformen y representante de la Procuración General de la Nación ante la Comisión Coordinadora, cuidando de dar participación a todos los estamentos que lo componen.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** al nombrado a concurrir en representación de la Procuración General de la Nación a la reunión de la Comisión Coordinadora a celebrarse el 28 de mayo; a designar funcionarios y magistrados de este Ministerio Público Fiscal para integrar los grupos de trabajo que se conformen; y a proponer nuevas iniciativas vinculadas con el objeto del convenio.

Artículo 3º Protocolícese, notifíquese al interesado y hágase saber a la Comisión Coordinadora del Convenio de Cooperación Técnica para la Reforma Judicial.



LUIS SANTIAGO GONZALEZ MARCALDE